

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Diciembre

de 1951.

Vence 13 de Junio

de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaidos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don ... ALONSO RUIZ IMIL RIO

para construir un edificio nuevo destinado a ... Habitación

de 6.80 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle

Llantay

N.º 606

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario ALONSO RUIZ del domicilio en Lota alto.

Arquitecto Gustavo Holmberg domicilio. "

matr. N.º patente N.º

Constructor Contrato domicilio.

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 203.80 mts.² superficie edificada. 1º piso 68.52 mts.²

2º piso 68.52

3º piso 19.32

Planos y Documentos Autorizados

1.º Plano de situación. Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable ... lo presentaré en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles. Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Nombre del Proyecto~~ : OBTURADORES DICCINIA Y TRAS MIL OCHOCIENTOS

En la ejecución de esta obra se observarán las disposiciones ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBEROS PAGADOS : Boleta N.º 7805 de 13/12/51. Materiales 3.074

Inspección 1.800

Ext. Areca 180

D. Varios 180

L. Control 50

Total. 4.874

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. —Artículos N.os 420 - 425.

RAMÓN DEL CASTILLO AUSA
Dirección de Obras Municipales